

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 10 de febrero de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	—	—	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,60	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,07	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de Turismo o Auxilio familiar. Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Se convoca concurso entre impresores de toda España para la confección y suministro de tarjetas y fichas de abastecimiento.

El pliego de condiciones a que han de ajustarse los licitadores está expuesto en la Oficina Mayor de esta Comisaría General (Eduardo Dato, núm. 10).

Las ofertas se presentarán el día 24 del actual, de doce a doce y media de la mañana.

Madrid, 5 de febrero de 1948.—El Jefe de los Servicios Generales.

186—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Construcción de un silo para cereales en Roa (Burgos)

Edicto

Declarada urgente por Decreto del Ministerio de Agricultura de 4 de julio de 1947 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 24 julio 1947) a los efectos señalados en la Ley de 7 de octubre de 1939, la construcción de un Silo para cereales en Roa, es aplicable a la expresada construcción la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 antes citada.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo tercero de dicha Ley se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en el Registro Público de las fincas que se especifican a continuación, que el día 20 de febrero del año en curso, a las dieciséis horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de los mismos, que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS

Término municipal de Roa

Finca núm. 1.—Tierra en dicho término municipal, paraje «Las Cabras», polígono 19, parcela 1, de catorce áreas veinte centáreas de extensión, que linda: por Norte, con terrenos de la RENA-FE; al Sur y Este, con tierras de don Felipe Crespo Casín, y al Oeste, con la carretera de Roa a Fuentesecán.

Finca núm. 2.—Tierra en el mismo término municipal, paraje «Las Cabras», polígono 19, parcela 2, de una hectárea y treinta y seis áreas, que linda: por Norte y Este, con terrenos de la RENA-FE; al Sur, con terreno del mismo propietario; al Oeste, con finca de Joaquín Esteban García, y al Este, con Inocente Pérez Zapatero y herederos de Gregorio Benito.

Le afecta la expropiación en una extensión de 2.512 metros cuadrados.

Madrid, 28 de enero de 1948.—El Representante de la Administración, Luis Hurdísán.

187—O.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE MADRID

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

Cédula de notificación

Este Jurado, en sesión celebrada para conocer del expediente número 67 de 1945, que se le sigue a don Alberto Barrolomé Riano, cuyo último domicilio era en Hortaleza, 65, por el concepto de Transportes, acordó fijarle como base imponible por el referido concepto once mil doscientas cincuenta pesetas.

Lo que se le notifica a usted para su conocimiento, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir en alzada ante el Jurado Central de Valora-

ción en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de la notificación, mediante escrito que deberá presentar en este Jurado Especial, siendo condición para poder entablar este recurso la constitución de un depósito en la Sucursal o en la Caja General de Depósitos, o bien el ingreso en firme del cincuenta por ciento de la cuota que resulta de aplicar la base estimada o, en su caso, la diferencia entre esta base y la declarada.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dichos deudores.

Madrid, 26 de enero de 1948.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

207—O.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE SANTANDER

Anuncio

Habiendo sufrido extravío las inscripciones de So por 100 de Propios que se detallan, se hace público por anuncio para que las personas en cuyo poder se hallen las presenten en esta Oficina, y las reclamaciones contra su anulación por plazo de un mes, en la inteligencia que, transcurrido, conforme previene la Real Orden de abril de 1913, se elevarán diligencias al Centro para la resolución pertinente.

Núms.	Epígrafes	Capitales
584	Ayuntamiento de Ongayo (Santander) ...	9.675,46
585	Idem Ongayo, por el pueblo de Suances (Santander)	17,92
586	Pueblo de Hinojedo, Ayuntamiento de Ongayo (Santander) ...	3.387,24
587	Pueblo de Suances, Ayuntamiento de Ongayo (Santander) ...	331,68
588	Pueblo de Tagle, Ayuntamiento de Ongayo (Santander)	134,59

Santander, 28 de enero de 1948.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

200—O.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE OVIEDO

Secretaría de Juntas Administrativas

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de don Manuel Ulloa, que últimamente lo tuvo en Gijón, calle Marqués de Casa Valdés, número 113, 2.º, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 5 de marzo de 1948, y en esta Delegación de Hacienda, se ha de celebrar Junta Administrativa para ver y fallar en expediente número 6/48 instruido por contrabando de lotería, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 5 de febrero de 1948.—El Secretario de Juntas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).
300-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el domicilio en España del súbdito portugués don Joaquín Fialho Dos Santos, que reside en Aleixo (Portugal), se le hace saber que el próximo día cuatro de marzo, y hora de las once de su mañana, se celebrará en esta Delegación de Hacienda, sita en la calle de Velarde, número 1, la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 598 de 1947, que se sigue a Alonso Haldon Naranjo, Manuel Naranjo Macías, Pedro Chaparro Borrero y Francisco Alcario Márquez, por aprehensión de un mulo, y en el que aparece como denunciante, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime convenientes a la mejor defensa de sus derechos, quedando especialmente advertido de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente solicite la suspensión del acto con justificación de la causa en que lo funde, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Contrabando, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del interesado y a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Huelva, 4 de febrero de 1948.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado Presidente, Vela Hidalgo.

209-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Alfonso Vila Pic. L. Durán, 23, Mollet del Vallés.

Objeto de la ampliación: Instalar, en sus talleres mecánicos, cuatro tornos, dos fresadoras, un cepillo y un taladro.

Producción anual: 250 reductores, 150 cuerpos de bomba y 85 grupos completos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

512-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Manufacturas Petrolinus, S. L.» Paloma, 15, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Confección de prendas de caballero y niño.

Producción anual: 6.700 prendas de caballero y 3.100 prendas de niño.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

513-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Magín Balcells Civit. Rosendo Arús, 19 (Sans). Barcelona.

Objeto de la instalación: Pasteurización de leche.

Producción: 500 litros diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

514-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionaria: Cooperativa de Vaqueros de Barcelona, paseo Pujadas, 17-19, Barcelona.

Objeto de la industria: Trituración de piensos.

Producción anual: 6.000.000 de kilogramos de piensos compuestos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

515-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Samuel Fort Co. gull-Navarra, 4, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Ampliar el

taller de reparaciones mecánicas con tres tornos revólver y un torno a pulso.

Producción: Reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

516-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Ignacio Casacuberta Comella, General Mola y Cuatro de Febrero, Manlleú.

Objeto de la ampliación: Ampliar su actual hilatura de algodón que está arrendada a «Filtex, S. A.», y montar una sección de fabricación de tejidos de algodón.

Producción: Aumentará al año en la producción correspondiente a 3.000 husos de hilar y en 54.000 metros de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

518-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Ramón Saus Bonifoll, Enrique Granados, 49, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación de un juego de carros para biselar, en su industria de tallado y biselado de cristal y vidrio plano.

Producción Variable, según encargos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

517-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Sabartes y Grau, S. en C.», Taulat, 163, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación de dos máquinas de mercerizar y un hidro-extractor.

Producción: Unos 1.200 kilogramos de género tratado por día.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 1 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
519—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Ysart Puig. Llut, 243, 1.º, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de objetos metálicos (tapones-corona).

Producción: La ampliación será capaz de 9.000.000 de tapones-corona al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

520—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Terraza Guitart.—Santa Carolina, 91-97, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de tejidos una sección de fabricación de tejidos de ramio, pita y rafia.

Producción: 4.000 metros semanales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

521—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Pascual Juan Sanfeliu, Alcolea, 23, bajos, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Ampliar un taller de carpintería.

Producción: La correspondiente a una sierra cinta.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren

afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

522—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: «La Caldense, S. A., San Pablo, 80, Caldas de Montbúy.

Objeto de la industria: Instalación de un taller de reparaciones para sus camiones.

Producción: Sólo reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

523—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: «Cerámica Industrial Molinense», «Las Torrenteras», entrada por «Riera del Mol», Molins de Rey.

Objeto de la industria: Instalar una industria metálica de cerámica basta (ladrillos y tejas).

Producción: 6.000 piezas diarias en jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

524—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Ramón Vila Fortuny, Llut, 234, y Lope de Vega, número 66, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar en sus talleres mecánicos varios tornos mecánicos, taladros, fresadoras, limadoras y máquinas auxiliares, de fabricación nacional.

Producción anual: 160 maquinillas de lizas para telares y 144 telares.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

525—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don José Lleal Bagas. Seo de Urgel, s/n., Barcelona.

Objeto de la industria: Fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: 3.000.000 de piezas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

526—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Salvador Pujó Carbonell. Ambrados, 2, bajos, La Llacuna.

Objeto de la instalación: Fabricación de jeringas hipodérmicas de vidrio.

Producción: 60.000 jeringas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

527—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Gassó Tarza, «Cristófula», Calonge de Segarra.

Objeto de la instalación: Fabricación de tejas y ladrillos.

Producción anual: Ladrillos huecos, 60.000; piezas machihembradas, 120.000; bloques, 120.000; ladrillos macizos, 60.000; tejas, 120.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

528—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Joaquín Pujol Núñez. Queipo de Llano, 52, Cornellá de Llobregat.

Objeto de la ampliación: Fabricación de artículos de madera prensada.

Producción: 18.000 kilogramos de artículos diversos de madera prensada, al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona 3 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

529—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA**Nueva industria**

Peticionario: Don Darío Calvo.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 13.200 V, con transformador de 50 KVA., en Castro de Alcañices.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportuno en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 12 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.

77—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE**Nueva industria**

Peticionario: Don Delsidio Fernández Novoa.

Domicilio: Carros Enríquez.—Orense. Objeto: Instalar una fábrica de ataúdes. Potencia, 13 C. V.

Producción anual: 3.200 ataúdes.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Capitán Eloy, número 35.

Orense, 19 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe.

79—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS**Legalización de industria**

Peticionario: Doña Eulalia García Rodríguez.

Domicilio: Calle Ripoche, número 10. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar la in-

dustria de confitería que posee instalada en esta capital.

Capacidad de producción diaria: 40 kilogramos de dulces variados.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días las oposiciones que estimen conveniente en las oficinas de esta Delegación de Industria, Paseo Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

78—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL**Ampliación de industria**

Peticionario: Doña Nieves Amat Hilario.

Domicilio: Argamasilla de Alba.

Objeto: Modificación y ampliación de una fábrica de rectificación de alcoholes.

Emplazamiento: Argamasilla de Alba. Producción: 1.300 litros de alcohol de 96,07° en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 9 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

80—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Nueva industria**

Peticionario: «Dihema», S. A. Emplazamiento: Burgos. (A determinar).

Objeto solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de herramientas, maquinaria agrícola y motores Diessel, con maquinaria y elementos de procedencia nacional, excepto la siguiente, que ha de importarse: Dos máquinas fresadoras copiadoras; una copiadora de mangos; una máquina durómetro; una máquina rectificadora de cilindros; un horno eléctrico de fundición; una máquina rectificadora de cilindros.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados, o las empresas que puedan suministrar la maquinaria indicada, presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, en triplicado ejemplo, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 24 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

81—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Nueva instalación eléctrica**

Peticionario: «Electra de Burgos», Sociedad Anónima.

Domicilio: Burgos (P. Alonso Martínez, 12).

Objeto solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica, a 5.000 voltios, desde el centro de transformación de Masa al pueblo de Nidágulla. La longitud de la línea será de 4.350 metros. La potencia a transportar es de 10 KVA.

Esta instalación empleará materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, presentando el escrito por triplicado, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 24 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

82—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Nueva industria**

Peticionario: Tejidos Indesmallables, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Burgos.

Objeto solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de artículos de punto, de seda ravón. La maquinaria a instalar, de procedencia nacional, es la siguiente: cuatro máquinas «Kettens»; una urdidor rápido; una máquina bobinadora; motores eléctricos para accionar la maquinaria, con un total de 7,5 H. P.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 12), presentando el escrito por triplicado, debidamente reintegrado y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 23 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

83—O.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE VIGO**Nueva industria**

Peticionario: Don Felipe Paz Fernández.

Dirección: Vigo.—López Mora, 113, tercero.

Clase de industria: Taller de Fundición y Moldeo.

Emplazamiento: Vigo.—Calle de La Coruña.

Producción prevista: Fundición de piezas de acero modelado, especialmente herrajes para el aparejamiento de barcos pesqueros: 36.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Subdelegación de Indus-

tria (Alfonso XIII, núm. 10, Vigo), dentro del plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Vigo, 23 de enero de 1948.—El Ingeniero subdelegado, E. Pastor Robles.

509—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LOGROÑO

Anuncio

Por el presente anuncio se hace un llamamiento a los herederos de don Hipólito Ontañón Aragón, contratista que fué de las obras de nueva construcción del trozo tercero de la carretera de la de Soria a Logroño a Mansilla, a fin de que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, comparezcan en esta Jefatura con su documentación en forma que acredite su carácter y condición de tales herederos, a efectos de la liquidación de las mencionadas obras, advirtiéndoles que de no hacerlo se les seguirán los perjuicios a que hubiere lugar.

Logroño, 29 de enero de 1948.—El ingeniero Jefe, José R. Carracido.

204—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones.—Puertos

Ordenado por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, en 19 de enero actual, que por esta Jefatura se incoe el expediente de caducidad de la concesión otorgada por Real Orden de 6 de abril de 1909 a don José Boreas Romero, en nombre y representación del contratista de las obras del puerto de Castro Urdiales, don Guillermo Pozzi, para el aprovechamiento de una marisma en la ría de Brazomar, en término de Castro Urdiales, e ignorándose el paradero del concesionario o persona que legalmente le represente, se le notifica por medio del presente anuncio—o a quien se considere con derecho a dicha concesión—, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en armonía con lo dispuesto en los artículos 105 de la Ley general de Obras Públicas y 139 de su Reglamento, manifieste a esta Jefatura lo que estime pertinente, previniéndole que de no concurrir en el plazo señalado, se le considerará como oído en el expediente y conforme con la caducidad de que se trata.

Santander, 29 de enero de 1948.—El ingeniero Jefe, Pedro de Ansorena.

209—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Vasalo Murias.

Clase de aprovechamiento: Energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 140 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Fontago.

Término municipal en que radicarán las obras: Pias (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 3, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de enero de 1948.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

205—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Torre Sánchez.

Clase de aprovechamiento: Industria para molino harinero.

Cantidad de agua que se pide: Ocho-cientos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cares.

Términos municipales en que radicarán las obras: Peñamellera Alta (Oviedo)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley nú-

mero 35, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de enero de 1948.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

206—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

(Obras Públicas)

ZONA EMBALSADA POR LA ATAGÜÍA DEL PANTANO DE ENTREPEÑAS, EN TÉRMINO DE SAGEDÓN (GUADALAJARA)

Edicto

Declaradas de urgencia, por Decreto de 12 de marzo de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28), las obras del pantano de Entrepeñas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento urgente para la expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley, y quinto de su disposición complementaria de 6 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, de las fincas afectadas por dichas obras, que el día 17 del actual mes de febrero, a las once horas, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Relación de propietarios de las fincas afectadas por la zona embalsada por la ataguía del pantano de Entrepeñas, en término de Sacedón (Guadalajara)

Número de la finca	NOMBRE Y APELLIDOS	Paraje	L I N D E R O S
1	«El Carmen», Electro-Harina de Sacedón	La Nava ...	N., ayuntamiento de Sacedón; S., el mismo; E., carretera de Cuenca; O., río Tajo.
1 a	Ayuntamiento de Sacedón.	Idem	N., «El Carmen», Electro-Harina de Sacedón; S., Ayuntamiento de Sacedón; E., carretera de Cuenca; O., río Tajo.
1 b	Ayuntamiento de Sacedón.	Idem	N., Bienvenido López; S., Electro-Harina de Sacedón; E., carretera de Cuenca; O., río Tajo.
2	Gerardo Hernando	Idem	N., Gervasio Palomino; S., Bienvenido López y río Tajo; E., carretera de Cuenca; O., río Tajo.
3	Bienvenido López	Idem	N., Gerardo Hernando; S., Ayuntamiento; E., carretera de Cuenca; O., río Tajo.
4	Gervasio Palomino	Idem	N., Mariano Díaz; S., Gerardo Hernando; E., el mismo; O., río Tajo.
5	Mariano Díaz	Idem	N., herederos de J. Molina; S., Gervasio Palomino; E., Gerardo Hernando; O., río Tajo.
5 a	Hered. de Julián Molina.	Idem	N., Miguel Notario; S., Mariano Díaz; E., camino de La Nava; O., río Tajo.
6	Miguel Notario	La Rivera..	N., Ricardo Notario; S., herederos de J. Molina; E., camino de La Nava; O., río Tajo.
7	Ricardo Notario	Idem	N., arroyo de la Olmedilla y Valentín Tomico; S., Miguel Notario; E., camino de La Nava; O., río Tajo.
8	Gerardo Hernando	Idem	N., Vda. de Gregorio Orejón; S., arroyo de la Olmedilla; E., Vda. de Gregorio Orejón y otros; O., río Tajo.
9	Valentín Tomico	Idem	N., Vda. de Gregorio Orejón; S., arroyo de la Olmedilla; E., Ricardo Notario; O., Gerardo Hernando.
10	Vda. de Gregorio Orejón.	Idem	N., Gerardo Hernando y P. González; S., Valentín Tomico; E., E. Ricardo Notario; O., G. Hernando.
11	Petra Ecija	Idem	N., Gregorio González; S., Vda. de G. Orejón; E., camino de La Nava; O., G. Hernando.
12	Gregorio González	Idem	N., Justa González; S., Pedro González; E., camino de La Nava; O., G. Hernando.
13	Justa González	Idem	N., Vda. de G. Orejón; S., G. González; E., camino de La Nava; O., G. Hernando.
14	Vda. de Gregorio Orejón.	Idem	N., Justa Blanco; S., Justa González; E., camino de La Nava; O., G. Hernando.
15	Vda. de Gregorio Orejón.	Idem	N., río Tajo; S., G. Hernando y N. González; E., camino de La Nava; O., herederos de F. Ruiz Zorrilla y otros.
16	Justa Blanco	Idem	N., Miguel González; S., Vda. de G. Orejón; E., camino de La Nava; O., río Tajo.
17	Miguel González	Idem	N., Vda. de G. Orejón; S., Justa Blanco; E., camino de La Nava; O., G. Hernando.
18	Vda. de Gregorio Orejón	Idem	N., herederos de M. Corral; S., camino de La Nava; E., G. Hernando; O., camino de La Nava.
19	Pedro Tomico Palomino.	Idem	N., Agapito Benito Blanco; S., río Tajo; E., Vda. de G. Orejón; O., río Tajo.
20	Agapito Benito Blanco ...	Idem	N., Eusebio Martínez; S., Pedro Tomico; E., Vda. de G. Orejón; O., río Tajo.
21	Eusebio Martínez	Idem	N., herederos de F. Ruiz Zorrilla; S., Agapito Benito Blanco; E., Vda. de G. Orejón; O., río Tajo.
21 a	Herederos de Francisco Ruiz Zorrilla	Idem	N., Ángel Martínez; S., Eusebio Martínez; E., Vda. de G. Orejón; O., río Tajo.
21 b	Ángel Martínez	Idem	N., río Tajo; S., herederos de Francisco Ruiz Zorrilla; E., Vda. de G. Orejón; O., río Tajo.
22	Herederos de Manuel Corral Tierraseca	Idem	N., Fausta Razola; S., Vda. de G. Orejón; E., G. Hernando; O., camino de La Nava.
23	Fausta Razola	Idem	N., herederos de Micaela Razola; S., Vda. de M. Corral; E., G. Hernando; O., camino de La Nava.
24	Hered. de Micaela Razola.	Idem	N., Alejandro Sacedo; S., Fausta Razola; E., G. Hernando; O., camino de La Nava.
25	Alejandro Sacedo Alique..	Idem	N., Francisco Ibarra; S., herederos de Micaela Razola; E., R. Hernando; O., camino de La Nava.
26	Francisco Ibarra Valdeolivas	Idem	N., Pedro Moreno; S., Alejandro Sacedo; E., G. Hernando; Oeste, río Tajo.
27	Pedro Moreno	Idem	N., Evaristo López; S., Francisco Ibarra; E., G. Hernando; Oeste, río Tajo.
28	Evaristo López Corral ...	Idem	N., Alejandro Razola; E., Pedro Moreno; E., G. Hernando; O., camino de La Nava.
28 a	Alejandro Razola	Idem	N., María Tello; S., Evaristo López; E., G. Hernando; O., camino de La Nava.
28 b	María Tello Gállego	Idem	N., herederos de Tomasa Alique; S., Alejandro Razola; E., G. Hernando; O., camino de La Nava.

Número de la finca	NOMBRE Y APELLIDOS	Paraje	LINDEROS
28 c	Hered. de Tomasa Alique.	La Rivera...	N., Avelino Alique; S., María Tello; E., G. Hernando; O., camino de La Nava.
28 d	Avelino Alique	Idem	N., Carmen Lorente; S., herederos de Tomasa Alique; E., G. Hernando; O., camino de La Nava.
28 e	Carmen Lorente	Idem	N., Pedro Ibarra; S., Avelino Alique; E., G. Hernando; Oeste, camino de La Nava.
29	Clemente Moya	Idem	N., Clemente Moya; S., Vda. de G. Ordejón; E., camino de La Nava; O., río Tajo.
29 a	Clemente Moya	Idem	N., Joaquín Sanz; S., Clemente Moya; E., camino de La Nava; O., río Tajo.
30	Joaquín Sanz Alcalá	Idem	N., Bco. de Antolínes; S., Clemente Moya; E., camino de La Nava; O., río Tajo.
31	Petra Ecija	Idem	N., Miguel Notario; S., Bco. de Antolínes; E., camino de La Nava; O., río Tajo.
32	Miguel Notario	Idem	N., Ricardo Notario; S., Petra Ecija; E., camino de La Nava; Oeste, río Tajo.
33	Ricardo Notario	Idem	N., Pedro Moreno; S., Miguel Notario; E., camino de La Nava; O., río Tajo.
33 a	Pedro Moreno	Idem	N., Dolores Ortega; S., Ricardo Notario; E., camino de La Nava; O., río Tajo.
34	Dolores Ortega Corral ...	Idem	N., Clemente Moya; S., Pedro Moreno; E., camino de La Nava; O., río Tajo.
35	Clemente Moya	Idem	N., Martina Díaz; S., Dolores Ortega Corral; E., camino de La Nava; O., río Tajo.
36	Martínez Díaz	Idem	N., Pedro Ibarra; S., Clemente Moya; E., camino de La Nava; O., río Tajo.
37	Pedro Ibarra	Idem	S., Martina Díaz; E., camino de La Nava; O., ayuntamiento de Sacedón.

Madrid, 3 de febrero de 1948.—El Ingeniero Director, José Calvin.

301—O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Alcaldes de los Ayuntamientos de Umbrías y Gil García (Avila).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 461 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «Garganta de Galingómez».

Términos municipales en que radicarán las obras: Casas del Puerto de Cuernavacas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de enero de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas. 210—P

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

Anuncio

El «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 20, correspondiente al día de la fecha del presente, publica anuncio para la provisión, mediante concurso, de una plaza de chófer de esta Corporación, con el haber anual de siete mil pesetas y quinquenios del diez por ciento.

Las condiciones del concurso y documentación que debe aportarse por los solicitantes se detallan en el «Boletín» citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 26 de enero de 1948.—El Secretario, Jesús García.—V.º B.º, el Presidente accidental, Pedro J. Romero.

143—O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA

Convocatoria

En la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 19, fecha 19 de enero de 1948, anunciando concurso-oposición para la provisión de distintas plazas de músicos, que tendrán el carácter de empleados municipales, figuran un Trombón de primera, un Trombón de segunda y

un Trombón de tercera; y se advierte por medio de la presente que estas tres plazas corresponden a la especialidad de Trombones de Varas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Coruña, 24 de enero de 1948.—El Alcalde, Alfonso Molina. 141—O.

AYUNTAMIENTO DE SORIA

Anuncio

No habiéndose hecho constar en el anuncio de concurso para la realización y trazado de los trabajos de un «Anteproyecto de ordenación de la ciudad de Soria», publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día primero de los corrientes, que al mismo únicamente podían concursar los Arquitectos, queda rectificado el anuncio de referencia en este sentido, y se hace presente que este concurso se celebrará transcurrido que sea el plazo que se indicó de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente rectificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Soria, 29 de enero de 1948.—El Alcalde-Presidente (ilegible). 140—O.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

Anuncio

Terminadas las obras de construcción de doscientas cuarenta y cinco «viviendas protegidas» y demás edificios complementarios en la Ciudad Jardín de esta capital, y solicitada por la Empresa Constructora «Du. Ar. In., S. A.», la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder del cumplimiento del contrato, se pone en conocimiento del público, a los efectos de las reclamaciones, que durante el plazo de treinta (30) días naturales, contados a

partir desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, pueden presentarse ante esta Alcaldía o en el Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid, calle del Marqués de Cubas, número 19, por consecuencia del incumplimiento de las obligaciones inherentes a la ejecución de las citadas obras.

Almería, 26 de enero de 1948.—El Alcalde (ilegible). 142—O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA Oviedo

Extraviado el resguardo de depósito T. número 58020, de p/n 12.500 en Deuda Perpetua, al 4 por 100 interior, a nombre de doña Clara García Tamargo, se expedirá duplicado del mismo, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento del Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 8 de febrero de 1948.—El Secretario, Félix Gómez. 670—O.

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

Habiendo sufrido extravió el título provisional número 587, comprensivo de cinco acciones de este Banco números 18.766 a 18.770, extendido a favor de don Santiago Gómez Acebo y Modet, en 29 de septiembre de 1942, se hace público que si en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio no se presenta por terceros reclamación ante este Banco, domiciliado en la Carrera de San Jerónimo, número 40, Madrid, se procederá a expedir un duplicado del título extraviado, anuñándose el primitivo y quedando esta Entidad exenta de toda responsabilidad respecto del mismo.

Madrid, 31 de enero de 1948.—El Secretario general, José G. Robatto. 533—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de emplazamiento

En este Juzgado de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, y en providencia dictada en ocho de noviembre actual, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por doña Eugenia, doña Micaela, doña Dolores y doña Mercedes Irumberrí Paredes, declaradas pobres en sentido legal, contra los herederos desconocidos de don Noel Martínez Bahamonde y la Compañía de Seguros «La Soleil», sobre pago de cuarenta mil pesetas de principal, intereses y costas de la que se ha conferido traslado a los demandados desconocidos herederos de don Noel Martínez Bahamonde, para que en el improrrogable término de nueve

días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, haciéndoles saber igualmente que tienen a su disposición en Secretaría las copias simples de la demanda y documentos a ella acompañados, por medio de la presente cédula de emplazamiento que, por desconocerse el actual domicilio o paradero de dichos demandados, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Y para que sirva de notificación en forma a los referidos demandados, herederos desconocidos de don Noel Martínez Bahamonde, expido la presente en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Carlos V. López Puicerver. 208—A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente, se hace público, a los fines legales procedentes, que en el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Carlos Bionda Coppa, natural de Pallanza (Italia), hijo de Carlos y de María, de cincuenta y cinco años, que se ausentó de su domicilio de esta capital en 1919, cuya declaración ha promovido su esposa, doña María Josefa Tineo Castro.

Dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez de Primera Instancia, Manuel Lastres.—El Secretario, P. H., P. Almarcegui.

532—A. J.

1.º 10-2-948

GERONA

Edicto

Por el presente, se hace público, a los fines del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Gerona y su partido se ha promovido expediente por doña Clotilde Calvet Garriga, vecina de Barcelona, sobre declaración de ausencia de su hermana doña Dolores Calvet Garriga, vecina que fué de Llagostera.

Gerona, veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, José María Tomás.—El Secretario judicial, Desiderio S. de Sebastián.

530—A. J.

1.º 10-2-948

ECIJA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor don José de Leyva Montoto, Juez de Primera Instancia de este partido, por providencia de esta fecha, admitiendo la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre división de finca rústica y otros extremos, promovida por don Diego, don José y doña Tomasa Sánchez Rubio, conocidos también por Sánchez Expósito, contra sus hermanos don Juan, don Salvador, don Lorenzo, don José Miguel, doña María de los Angeles, doña Dolores y doña Catalina Sánchez Rubio, conocidos también por Sánchez Expósito, se emplaza por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a los demandados don Lorenzo, don José Miguel, doña María de los Angeles, doña Dolores y doña

Catalina Sánchez Rubio, conocidos también por Sánchez Expósito, cuyos domicilios y paradero actual se ignora, para que en el término de veinte días, que se les ha concedido, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, advirtiéndoles que las oportunas copias simples se encuentran en la Secretaría a su disposición.

Ecija, 14 de enero de 1948.—El Secretario judicial, Joaquín Carrillo Rodríguez. 534—A. J.

GIJON

Don Luis Alvarez Alvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Gijón.

Hago Saber: Que a instancia de Arturo Alvarez Fuente, mayor de edad, hijo de Bernardo y Rosa natural y vecino de Gijón, se tramita expediente sobre modificación del apellido materno por el de Lafuente, con el que es conocido.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición a tal modificación, en este Juzgado, dentro del plazo de tres meses, a contar de la fecha de publicación del presente.

Gijón, 24 de diciembre de 1947.—El Juez de Primera Instancia, Luis Alvarez.—El Secretario (ilegible). 535—A.

MULA

Don Antonio Monreal del Toro, accidentalmente Juez de Primera Instancia del partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente de adición de apellidos por don Antonio Gil Pacheco, comerciante, casado; don Antonio Gil García, comerciante, soltero, y don Pedro Gabriel Gil García, soltero, farmacéutico, todos mayores de edad, vecinos y domiciliados en Molina de Segura; el primero en nombre propio y como legal representante de su menor hija, Consolación Gil García, y los dos restantes por su propio derecho, interesando del Juzgado se instruyese el oportuno expediente para conseguir la autorización necesaria para que los comparecientes Antonio Gil Pacheco, sus hijos mayores de edad, Antonio y Pedro Gabriel Gil García, y la menor, Consolación Gil García, y demás descendientes legítimos puedan usar como uno solo y primero el apellido Gil Pacheco, y se ponga a Antonio Gil Pacheco el segundo apellido como Noguera, que ocupa el mismo lugar entre los de su padre, quedando como segundo apellidos de los demás el que tienen en la actualidad, y fundando tal pretensión en que tanto uno como otros todos los comparecientes son conocidos lo mismo en sus relaciones oficiales, sociales, así como en sus actividades comerciales por los apellidos Gil Pacheco, formando uno solo y primero.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado los que se creyeren con derecho a ello en el término perentorio de tres meses.

Y para su fijación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Mula a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia accidental, Antonio Monreal del Toro.—El Secretario, Juan Beltrán y Ferrer.

53—A. J.